

se galvanizaba algo durante el pago de las patentes, para volver a caer nuevamente en la más completa modorra. Para la mayoría de los médicos, era un organismo sin importancia; para el proto-medicoato, un enemigo y un peligro.

En medio de tal estado de indiferencia a toda idea de clase, de colectividad profesional, inspirada en el más exagerado individualismo, surgió el despertar súbito de las clases. El chasquillo de las pistolas automáticas desvelaron a los más dormidos y todos los profesionales se vieron forzados a apretar sus filas para hacer renacer el antiguo gremio. Los médicos, al igual que el resto, se aprestaron a la defensa, sin pensar en el Colegio, pues si los gobiernos se veían impotentes para defender la vida de los ciudadanos, ¿qué eficacia podía prestar a los organismos en los que intervenía de un modo indirecto? La sombra gubernamental era, a más, la del manzanillo; allí donde se posaba, toda vida, toda iniciativa moría al nacer. Crearon, pues, un organismo ajeno a toda influencia gubernativa, la que para nada servía, confiando únicamente en sus propias fuerzas.

Y el Sindicato de Médicos de Cataluña surgió, en sus comienzos, tal vez con imperfecciones, mas impuestas por la acción apremiante de las circunstancias, que por voluntad de sus adeptos, y sería injusto juzgarlo en tal época, sin apreciar las condiciones del medio que le envolvía. Y el Sindicato creció y luchó. Elevó la condición moral del médico de pueblo y se aprestó a defender el presente y porvenir del médico con toda su alma, con toda su vida. Ignoramos si a pesar de pensar que ejercitaba su noble acción dentro de la ley, cayó en falta, humanum errare est.

La Superioridad, atendiendo a las circunstancias actuales, ha creído que el Sindicato debía ceñir su acción a mutualidad y beneficencia, dejando para el Colegio la defensa de los intereses de los médicos.

Este Colegio acepta, como ya había aceptado antes, por la virtualidad de sus Estatutos, tan noble misión; pero comprende lo difícil y mezquino de su cometido, si no le acompaña un apoyo completo por parte de las autoridades todas, pues no basta que un artículo de reglamento señale una misión a una corporación para poderlo cumplir, si ésta carece de acción ejecutiva o no tiene el auxilio debido.

Al dar la Superioridad tal disposición, no habrá dejado de comprender, y respetuosamente se lo señalamos, que hoy los intereses de una clase están en manos de una entidad sola y confiadamente este Colegio espera que de hoy en adelante y para siempre, quedarán protegidos los derechos de los médicos de esta provincia, contra toda agresión, venga de donde viniere y sea quien fuere el causante.

F. PROUBASTA